

## REUNIÓN DE FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE ASUNTOS EUROPEOS EN LOS PARLAMENTOS NACIONALES, PARLAMENTO EUROPEO, BRUSELAS, 26 Y 27 SEPTIEMBRE 2013

El 26 de septiembre de 2013, en la Sala A3E2 del edificio *Altiero Spinelli*, en la sede del Parlamento Europeo (PE) en Bruselas, se celebró la reunión de funcionarios encargados de asuntos europeos organizada por la Dirección encargada de las relaciones con los Parlamentos nacionales del Parlamento Europeo.

En representación de la Administración de las Cortes Generales, asistieron a esta reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galindo Elola-Elaso, Letrado de la Comisión Mixta para la UE, y la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Carmen Sánchez-Abarca Gornals, Letrada representante permanente de las Cortes Generales ante la UE.

Abrió la reunión la **Sra. RATTI**, Secretaria General Adjunta del PE, quien expresó su confianza en que esta reunión sirviera para afianzar la cooperación entre los Parlamentos de la UE, en los actuales tiempos de crisis.

La **Sra. VERGER**, Directora encargada de las relaciones con los Parlamentos nacionales, intervino a continuación para presentar a los miembros de su Dirección y otros funcionarios del PE presentes en la sala, incluidos los representantes de los Grupos Parlamentarios encargados de las relaciones con los Parlamentos nacionales. Recordó que la última reunión de esta naturaleza tuvo lugar en 2008, y que, 4 años después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, habían considerado necesario debatir ciertos temas y conocer a los responsables de los asuntos europeos en los Parlamentos nacionales de la UE. Señaló que la reunión sería interpretada en inglés y francés, así como grabada.

La **Sra. PRODE**, Jefa de la unidad de Diálogo Legislativo en la Dirección encargada de las relaciones con los Parlamentos nacionales, y quien ha ocupado dicho cargo durante los últimos 8 años, señaló que el objetivo de su unidad es tratar tanto el diálogo pre como post legislativo. Mencionó el *Informe BROK*, donde se constató que en gran medida los asuntos europeos en los Parlamentos nacionales estaban siendo tratados a nivel de Comisión, y no sólo en las Comisiones de Asuntos europeos, sino en Comisiones sectoriales. Ello determinó el que se tomara a las Comisiones como la base para un nuevo diálogo legislativo, en el que deberían dirigirse a las personas correctas, en el momento oportuno. Así mismo, se valoró como más eficaces las reuniones dedicadas a temas muy concretos, en las que participaran las Comisiones correspondientes. Este diálogo se basó en los documentos enviados por los Parlamentos nacionales y las reuniones interparlamentarias. En relación con las reuniones interparlamentarias, destacó que su Dirección está en contacto con las 20 Comisiones del PE, con las que se ha establecido un método regular de asistencia en cualquier actividad que involucre a los Parlamentos nacionales. Cada Comisión ha nombrado un funcionario encargado de relaciones con los Parlamentos nacionales, en contacto con la Dirección encargada de las relaciones con los Parlamentos nacionales. El problema principal desde 2010 ha sido el

excesivo número de reuniones interparlamentarias, 10-12 por semestre. Para solucionar este problema, debía existir una coordinación entre el PE y el Parlamento de la Presidencia de turno, así como dentro del propio PE para evitar la duplicidad de reuniones, lo que en su opinión se ha logrado, exceptuando las reuniones que son organizadas de manera imprevista. En concreto, citó las convocatorias de la Comisión de Asuntos Exteriores, para que los parlamentarios nacionales acudan a un punto específico de una reunión de dicha Comisión.

Entre los instrumentos para facilitar esta cooperación, mencionó la lista de Comisiones correspondientes, que es actualizada por los representantes de los Parlamentos nacionales en Bruselas. Mencionó las vías de cooperación parlamentaria en temas concretos, como la gobernanza económica (Conferencia del art. 13 del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza), la PESC o Europol y Eurojust, sobre las que se desarrollaría el resto del programa para ese día.

#### **a) Gobernanza económica.**

La **Sra. MARTÍNEZ IGLESIAS**, funcionaria española del PE, actualmente destinada en el gabinete del Presidente Schulz, revisó los elementos institucionales que están en la base de la problemática actual de la gobernanza económica de la UE. Desde que la crisis económica comenzó, poniendo en peligro la propia UE, se constató que los elementos de la estructura del euro eran insuficientes. En la arquitectura actual, el PE controla al ejecutivo europeo y los Parlamentos nacionales controlan a los Gobiernos representados en el Consejo.

El art. 5 o el art. 121 del Tratado de la Unión Europea (TUE) especifican que los Estados miembros consideran la política económica como de interés común y la coordinan en el seno de la UE, si bien no existe un instrumento vinculante, no se prevé el recurso al Tribunal de Justicia de la UE. Pese a ello, la UE ha realizado grandes avances en la gobernanza económica en el contexto de la crisis, como muestran el "*6 pack*" y el "*2 pack*", si bien son avances limitados, ya que las competencias esenciales continúan siendo nacionales.

Por otra parte, señaló la multiplicación de reuniones del Consejo, desde que cuenta con un Presidente permanente, se ha pasado de 4 a 8 reuniones anuales. Así mismo destacó que el Consejo no adopta actos legislativos, y como ejemplo citó el caso de la unión bancaria, acordada en junio 2012 y que aún no está en marcha.

Definió a la soberanía como se definía en el s. XVI, como la capacidad de hacer realidad la voluntad colectiva, y se preguntó qué Estado en la UE tiene esa capacidad frente a los mercados financieros, y concluyó que no existe un solo Estado que la ostente, sólo la UE podría contar con dicha capacidad. Concluyó afirmando que sobre esta base debe desarrollarse la cooperación interparlamentaria.

La **Sra. ANASTASIOU** (Parlamento griego), en su calidad de funcionaria del Parlamento que asumirá la próxima Presidencia del Consejo en el primer semestre de 2014, anunció que el calendario de sus reuniones prevé organizar la 19 y 20 enero, COSAC, la misma semana, II Conferencia de gobernanza económica y presupuestaria. Sin embargo, esta última reunión coincide con las fechas de la cumbre de Davos. En cuanto a los temas, serán el futuro de la Unión Económica y Monetaria (UEM), y la dimensión social de la UEM. La Conferencia PESC,

del 3 al 5 abril, y el pleno COSAC, 16 al 17 junio 2014. La cercanía de las elecciones europeas, el 22 de mayo 2014, limita la Presidencia griega, si bien esperan que las pocas reuniones que organizarán sean productivas.

El **Sr. KOLLER (Bundesrat austriaco)**, preguntó por el nuevo formato de reunión interparlamentaria, según el cual sólo un punto del orden del día de una sesión ordinaria de Comisión del PE se abre a los Parlamentos nacionales, y que considera interesante. En cuanto al formato de la Conferencia para la Gobernanza económica, mencionó la coincidencia con la Semana Parlamentaria Europea en el PE, y preguntó si estas dos reuniones se mantendrán o se fusionarán.

EL **Sr. BLOCH (Asamblea Nacional francesa)**, señaló que el problema que plantea el método comunitario o el intergubernamental, es si los poderes de los Parlamentos nacionales se ven reducidos, pero en todo caso la cuestión de las Conferencias interparlamentarias, recordó la resolución aprobada por la Asamblea Nacional francesa por unanimidad al respecto. Valoró positivamente el acuerdo alcanzado en este tema en Nicosia, y señaló el carácter limitado de la competencia presupuestaria de los Estados miembros, el método comunitario no soluciona todos los problemas democráticos en materia de gobernanza económica.

La **Sra. MARTÍNEZ** respondió que en los años 80, se creó el fondo de cohesión, consagrado a los países menos ricos de la UE, para compensar la austeridad presupuestaria que se les impuso para entrar en el euro. Las limitaciones presupuestarias ya existían, por tanto, si bien recientemente son más drásticas. La cuestión es que si no existiera la UE, no tendríamos la capacidad de decidir por nosotros mismos en el contexto internacional. El método comunitario nos permite tomar decisiones, y evitar que nos sean impuestas desde fuera de la UE.

El **Sr. DUDZIC (Dieta polaca)**, en relación con el calendario interparlamentario del segundo semestre de 2013, echó en falta un equilibrio entre el número de reuniones organizadas por el PE (4) y el Parlamento de la Presidencia lituana en Vilnius (9). Así mismo citó el problema que supone para los parlamentarios polacos el viajar a Bruselas para una reunión de 3 horas, en la que tal vez ni siquiera intervengan, especialmente cuando dichas reuniones son retransmitidas en directo. En la última Semana Parlamentaria Europea, sus diputados protestaron así mismo por la imposibilidad de debatir en dicha reunión con los Presidentes del Consejo y la Comisión, ya que se ausentaron rápidamente tras sus intervenciones. Este tipo de situaciones deberían evitarse, para permitir que la cooperación interparlamentaria avance.

La **Sra. PRODE**, en relación con el calendario, valoró muy positivamente el trabajo que encierra, por la coordinación que demuestra entre las Comisiones del PE y con los Parlamentos nacionales. En relación con los costes que implican los desplazamientos a Bruselas, destacó la iniciativa del PE de promover reuniones más específicas, en las que participarían principalmente los ponentes, así como la propuesta de emplear en mayor medida las videoconferencias. Compartió la decepción por la ausencia de los Presidentes van Rompuy y Barroso de la Semana Parlamentaria Europea, y mostró su disposición para que no se volviera a repetir.

En relación con las reuniones parlamentarias conjuntas (*Joint Parliamentary Meetings, JPMs*), la **Sra. VERGER** señaló que la última tuvo lugar durante la Presidencia polaca, en el segundo

semestre de 2011, si bien la posibilidad sigue existiendo sobre el papel. La experiencia demostró que los temas de las JPM eran demasiado generales, para conseguir una presencia suficiente de diputados, tanto nacionales como europeos. En diciembre, tendremos una reunión conjunta de comisiones (Joint Committee Meeting, JCM) con el Parlamento lituano, sobre temas energéticos.

#### **b) Europol y Eurojust.**

El **Sr. CAHEN, Jefe de la Secretaría de la Comisión de Libertades (LIBE) del PE**, se centró en el tema del Programa de Estocolmo y el programa de espionaje de los EEUU en la UE.

En cuanto a Europol, señaló que la Comisión LIBE está trabajando en el Informe Díaz de Mera, tras haber recibido unas 500 enmiendas a dicho informe, y se interesó por las posiciones de los Parlamentos nacionales al respecto, ya que están aún debatiendo cuál sería el mejor modo de controlar el trabajo de Europol. El **Sr. Díaz DE MERA** ha propuesto no sólo reuniones regulares PE-Parlamentos nacionales, sino así mismo la reunión de una célula de control parlamentario, compuesta por diputados europeos y nacionales. El art. 53 del borrador de propuesta, al que ya ciertos Parlamentos nacionales han enviado comentarios, se refiere a este tema. Se espera que se vote esta iniciativa en noviembre o diciembre. El Consejo no tiene ninguna prisa en esta cuestión, el PE ha señalado que esto significa que tal vez no haya una estructura de control de Europol hasta después de las elecciones europeas, por ello el **Sr. DÍAZ DE MERA** está intentando acelerar las negociaciones. El otro ponente en esta propuesta es el **Sr. IACOLINO**.

En relación con la Fiscalía Europea y Eurojust, la propuesta se presentó en julio 2013, ya se han designado dos ponentes, **Mr. VOSCH** (miembro del Parlamento Europeo, DE).

Se espera que ambas propuestas sean consideradas conjuntamente en el Consejo. En relación con el Fiscal Europeo, puede que no prospere, y se pase a una cooperación reforzada, ya existe un grupo de Estados miembros que tal vez tengan más información que el PE. Ya han visto la propuesta franco-alemana sobre la Oficina del Fiscal Europeo.

La **Sra. CHOATE (Parlamento sueco)**, agradeció la convocatoria de esta reunión, y preguntó al **Sr. CAHEN** por la cooperación sueca con la NSA americana.

El **Sr. CAHEN** señaló que el tercer pilar sigue existiendo, en la práctica del Consejo. El Consejo tiene dos secretarías, es una cuestión de la forma que adopta el triángulo institucional, y destacó que en este punto los Parlamentos nacionales tienen más influencia sobre sus Gobiernos en el Consejo que el PE. Concluyó afirmando que una UE fuerte requiere instituciones sanas, manteniendo la soberanía nacional al mismo tiempo, si bien en ocasiones se requiere una mayor ambición a nivel europeo.

El **Sr. VISCA** (Camera dei Deputati italiana), solicitó hablar sobre la propuesta de Reglamento de la Conferencia de gobernanza económica que fue enviada ese mismo día a los representantes de los Parlamentos nacionales en Bruselas por la Presidencia lituana.

### c) Asuntos Exteriores

El Sr. **QUILLE, funcionario de la Comisión de Asuntos Exteriores del PE**, expuso su visión de la Conferencia PESC PCSD, que consideró como un foro hasta ahora, en sus tres ediciones, muy productivo. Señaló que el Reglamento de la Conferencia, actualmente en preparación, intenta que los parlamentarios tengan espacio suficiente para sus intervenciones.

La Sra. **ADAMIDOU (Parlamento de Chipre)**, expuso el desarrollo de la I Conferencia PESC PCSD que tuvo lugar en Pafos en 2012, así como el proceso de redacción de su Reglamento.

El Sr. **DE BONDT (Senado belga)**, tras mencionar las Conferencias interparlamentarias que existen actualmente, destacó la enorme carga que supone la organización de reuniones de dichas dimensiones para Parlamentos de países como Bélgica. En concreto, citó el coste de la interpretación para la COSAC en Bruselas en 2010, que fue de 60.000 euros.

El Sr. **KOVACS (Asamblea nacional húngara)**, criticó el que no se especificara el número de miembros en las delegaciones para la Conferencia del art. 13, lo que puede aumentar en exceso el número de asistentes.

El Sr. **VISCA, Sr. DUDZIC, Sr. BLOCH**, intervinieron para hacer distintas propuestas en relación con la COSAC, como la referida al cambio de su régimen lingüístico. El Sr. **DUDZIC** criticó el carácter obligatorio de estas Conferencias, si bien sus conclusiones no son vinculantes. Una Conferencia sobre Justicia y Asuntos de Interior estaría vinculada con el papel de los Parlamentos nacionales, y cualquier reforma de los Tratados debería incluir a los Parlamentos nacionales.

La Sra. **KURIEN, miembro permanente de la COSAC**, planteó la cuestión de hasta qué punto deben emplearse las reuniones *in camera* en la cooperación interparlamentaria, y cuál sería el valor añadido de este formato.

El Sr. **QUILLE** señaló que la cuestión del coste se ha tenido en cuenta en el establecimiento de la Conferencia para la PESC PCSD, y coincidió con las intervenciones que habían abogado por dar más tiempo para el debate entre los parlamentarios. En cuanto a las sesiones *in camera*, las consideró necesarias para debatir ciertos temas, y en el caso de la Conferencia para la PESC, ha sido una solicitud de la Alta Representante para la PESC PCSD, si bien después de haber oído su intervención, cree que no justificaba el uso de una sesión *in camera*. La decisión última debería ser adoptada por la Presidencia de turno.

La Sra. **ADAMIDOU** consideró así mismo necesario que se previera más tiempo para el debate, reduciendo la duración de las intervenciones de los expertos.

## **Aplicación del Protocolo 2 del Tratado de Lisboa, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad.**

El Sr. LAPRAT, Director de la Dirección General de Políticas Internas del PE, destacó que la competencia del PE se refiere a los dictámenes motivados, y han construido, desde 2009, una enorme maquinaria administrativa de su parte, al igual que de la parte de los Parlamentos nacionales. Los textos son examinados de manera perfecta en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que los califica como dictámenes motivados (P2), en cuyo caso son traducidos a todas las lenguas, y se incluyen en la resolución final del PE sobre dicha iniciativa. Esta maquinaria administrativa emplea así mismo la herramienta *e-Committee*, que da acceso a los miembros del Parlamento Europeo a todos los documentos de las Comisiones, incluidos los dictámenes motivados de los Parlamentos nacionales. Se preguntan por los resultados del diálogo político con los Parlamentos nacionales, para lo que debe abordarse la segunda parte, sobre las contribuciones de los Parlamentos nacionales y el diálogo político. Hace 15 años, cuando el Sr. LAPRAT se encargaba de los Parlamentos nacionales, no existía este diálogo en gran medida, y podían por ello seguir todas las opiniones, pero desde el Tratado de Lisboa hay unas mil contribuciones, lo que es una señal de que los Parlamentos nacionales llevan a cabo un mayor control de los asuntos europeos. Se ha visto este elevado número de opiniones como la garantía de una buena cooperación, que en ocasiones ha inquietado a los miembros del Parlamento Europeo. El objetivo es en todo caso informar mejor a los miembros del Parlamento Europeo durante la fase legislativa. Por ello, destacó que sería más fácil informar a sus diputados si pudieran transmitir documentos más resumidos e interesantes, que capten su atención. La cuestión fundamental es cómo vender las ideas a los miembros del Parlamento Europeo, contando con la diversidad de lenguas de la UE. Si bien dichas contribuciones son actualmente difundidas a un gran número de interesados en el PE (ponentes, secretarías), si fueran acompañadas de un resumen en inglés o francés, ello potenciaría en gran medida su distribución. Los departamentos de documentación del PE podrían colaborar, elaborando cuadros con las opiniones de los Parlamentos nacionales sobre temas especialmente sensibles. Por ello, pidió a los Parlamentos nacionales su ayuda para facilitar el acceso a las contribuciones, que actualmente no son empleadas en exceso. Citó el caso francés, en el que la REPER en el Consejo informa puntualmente sobre la posición francesa en relación con las iniciativas, sin mencionar en ningún caso la posición del Parlamento francés. Hay un 62% de procedimientos legislativos de co decisión que se deciden en primera lectura, acortando en gran medida la duración del procedimiento, y el tiempo del que dispone el PE para informar a sus miembros. Para ser útiles, las decisiones de los Parlamentos nacionales deben estar listas antes de la decisión del PE; que en primera lectura puede ser muy rápida. Los miembros del Parlamento Europeo quieren conocer la posición del Consejo, así como la posición de los Parlamentos, que les permitiría completar la visión de la posición del Consejo, asumiendo que el Gobierno seguirá las indicaciones del Parlamento.

Concluyó afirmando que el control parlamentario sobre el ejecutivo se enfrenta a nuevos retos, como la gobernanza económica, y el desplazamiento del lugar donde se toman las

decisiones, que ya no se toman en los Consejos de ministros de la UE, porque se adoptan en el Consejo europeo, por lo que no se someten a un excesivo control parlamentario.

La **Sra. CHOATE** (Parlamento sueco) señaló que sus Comisiones están obligadas a pronunciarse sobre todas las iniciativas, por ello el número de opiniones enviadas por el Parlamento sueco es tan elevado.

El **Sr. KOMBOS (Parlamento de Chipre)**, señaló que el problema de fondo es la diferencia entre los dictámenes motivados y las opiniones políticas.

La **Sra. TIMMER (Segunda Cámara de los Países Bajos)** consideró como demasiado reducido el plazo de 8 semanas para la emisión de informes de subsidiariedad, y en este sentido se han pronunciado numerosos miembros de su Parlamento.

El **Sr. KOLLER (Bundesrat austriaco)** señaló la conveniencia de que las opiniones políticas, y no sólo los dictámenes motivados, fueran tenidos en cuenta por la Comisión europea y el Consejo.

El **Sr. KIENIEWICZ (Senado polaco)** recomendó que los Parlamentos nacionales controlasen todas las iniciativas legislativas, sin pre seleccionar sólo algunas de ellas. Así mismo, expresó su opinión de que el control debería extenderse más allá del principio de subsidiariedad, entrando a considerar la oportunidad de las medidas propuestas. Los Parlamentos nacionales podrían considerar emplear el control de subsidiariedad como un arma política, algo que en su opinión hasta ahora no se ha hecho.

La **Sra. DAVIS (Cámara de los Comunes)** se sumó a los comentarios en favor de un plazo más largo para la emisión de dictámenes motivados, así como a la petición de respuestas más completas a dichos dictámenes por parte de la CE. En opinión de su Comisión, las iniciativas de la CE deberían incluir en su exposición de motivos una referencia al cumplimiento de la subsidiariedad, que en la actualidad es con frecuencia demasiado breve, lo que dificulta la labor de los Parlamentos nacionales.

El **Sr. DEMEYERE (Cámara de Diputados belga)**, citó a IPEX y recordó que se trata de una vía para conocer las opiniones de todos los Parlamentos nacionales sobre una iniciativa. Pese a no ser un mecanismo perfecto, tiene un gran potencial gracias a la colaboración muy activa de los Parlamentos nacionales.

El **Sr. LAPRAT** señaló que existe un manual sobre el tratamiento que las Comisiones del PE deben dar a las opiniones recibidas de los Parlamentos nacionales. En relación con la evaluación de impacto de la CE, señaló que el PE y los Parlamentos nacionales tienen en este punto el mismo interés, lo que quieren es que dicha evaluación sea de calidad, cumpla con los requisitos de los Tratados y se haga tras haber consultado a todos los sectores interesados. La CE debe así mismo valorar el impacto de la norma propuesta sobre la proporcionalidad, no sólo sobre la subsidiariedad. Por ello, agradeció a los Parlamentos nacionales que comprueben la calidad de las evaluaciones de impacto de la CE. En relación con IPEX, lo calificó como una herramienta fantástica para todos los Parlamentos de la UE, si bien debe continuar su evolución. Al igual que los estudios que redacta el PE, no es suficiente, deben presentarse de

un modo atractivo a los parlamentarios. Las opiniones de los Parlamentos nacionales deben ser por ello, concluyó, fácilmente comprensibles.

La **Sra. VERGER** cerró la reunión a las 19 horas.

### **Viernes 27 de septiembre de 2013**

A las 9:15 horas comenzó la reunión, presidida por la **Sra. VERGER**. EL **Sr. GÓMEZ MARTOS**, cuya intervención estaba prevista en el programa, se excusó por motivos de salud.

### **IPEX**

La **Sra. VERGER** valoró positivamente el trabajo de IPEX y su evolución, en los últimos dos años y medio desde la apertura de la nueva página web ([www.ipex.eu](http://www.ipex.eu)). Anunció la labor de promoción de IPEX que ha llevado a cabo su Dirección entre los asistentes de miembros del Parlamento Europeo. Los Parlamentos nacionales emplean IPEX principalmente para el control de subsidiariedad, si bien desde su origen se concibió como una plataforma de intercambio de todo tipo de información sobre la UE. Expresó la preocupación que plantea el papel de los corresponsales, que deberían trabajar de cerca en los temas europeos, para contribuir en mayor medida al contenido de IPEX. El **Sr. VOLLRATH** no podrá asistir a la reunión, si bien ha solicitado a la **Sra. POPOVIC**, representante permanente del Bundestag ante la UE, que realice la presentación en su lugar.

La **Sra. DAVIS** (Cámara de los Comunes), preguntó por la discusión sobre el Reglamento de la Conferencia sobre Gobernanza económica, que la **Sra. VERGER** anunció se realizaría tras el debate sobre IPEX.

La **Sra. POPOVIC (Bundestag alemán)**, expuso el trabajo técnico realizado conjuntamente con el PE en la instalación de la versión 2.0 de la web, que es permite un uso más intuitivo y mejora los tiempos de respuesta. Hay Parlamentos nacionales que regularmente publican textos en la web de IPEX, en 2012 hubo 380 documentos, entre ellos los 86 dictámenes motivados. Una crítica que podría hacerse es que no se usan suficientemente los foros, que permitirían una comunicación informal entre los miembros del Consejo de IPEX y los corresponsales, dado que no existe la voluntad política para usarlos. La sección de noticias ha sido empleada en mayor medida, ha servido para conocer lo que sucede en los Parlamentos nacionales en relación con los asuntos europeos, y podría ser usada aún más. Cabe que los Parlamentos nacionales intercambien mejores prácticas en IPEX, en relación con la información que reciben de sus Gobiernos, lo que podría conseguir progresar hacia la dirección correcta. Insistió en la necesidad de reforzar el papel de los corresponsales, que no deberían pertenecer a los departamentos de tecnología, sino que deberían adaptarse a la descripción de sus funciones enviada a los Secretarios Generales. Citó los grupos reducidos de corresponsales, creados en la última reunión de corresponsales (La Haya, octubre 2012) de acuerdo con criterios geográficos, para permitir una mayor cercanía y el intercambio de mejores prácticas.

La **Sra. VERGER** destacó que actualmente, y hasta mediados de octubre, los Parlamentos nacionales pueden presentar candidaturas para presidir el Consejo de IPEX, dado que Alemania finalizará su mandato este año.

El **Sr. RACOTI**, encargado de Información de IPEX, valoró positivamente el trabajo conjunto de las personas relacionadas con IPEX. El papel de los corresponsales, citó al **Sr. LAPRAT**, quien en la sesión del día anterior había dicho que IPEX es una herramienta que facilita información fiable y accesible. Es una página muy rápida e intuitiva. Las nuevas instrucciones permiten facilitar información a terceras personas, ajenas al mundo parlamentario. En relación con el papel de los corresponsales, señaló que no se reduce únicamente a la publicación de los dictámenes motivados, también debería reflejar el diálogo político, y el trabajo de control en términos generales que su Parlamento hace de los asuntos europeos. Debería ser capaz de explicar las reglas que aplican en su Parlamento para dicho control, que ya se han elaborado y publicado en IPEX. En cuanto a la localización del corresponsal IPEX, se planteó que fuera parte del personal de la Comisión de Asuntos Europeos, o de la Dirección de Documentación, y preguntó a los colegas presentes en esta reunión si saben quiénes son sus corresponsales y qué hacen. El segundo papel de los corresponsales debería ser el de promotores, en los Parlamentos nacionales, y en cualquier ámbito en el que la UE pueda resultar de interés, participando en las campañas de promoción de IPEX, y acercar el proceso de integración de la cooperación interparlamentaria. Pidió a los colegas presentes que se preguntaran por sus necesidades, para atender a las peticiones de sus diputados, y cuántos de los documentos que ellos necesitarían están haciendo públicos. La última tarea de los corresponsales sería actuar como entrenadores, en esta función, deberían ser capaces de abrir una cuenta en IPEX, realizar una búsqueda, conocer las novedades semanales o mensuales en la web, ya que ello aumentaría la utilidad de IPEX. Deberían así mismo ser alumnos, en las reuniones de corresponsales. Preguntó por el tiempo de duración de los corresponsales en su puesto, ya que la memoria histórica de estos puestos es de gran utilidad, y debería ser trasladada de un corresponsal a su sucesor. Subrayó por último la relación entre IPEX, sus corresponsales y los representantes permanentes de los Parlamentos nacionales en Bruselas, ya que existen entre ellos vías formales e informales de intercambio de información. Si los representantes permanentes mantuvieran un diálogo con su corresponsal, sobre la información necesitada en Bruselas, se mejoraría su función.

La **Sra. KRAWCYK (Sejm polaco)** propuso que la web de IPEX publicara los enlaces a las páginas de las dimensiones parlamentarias de las Presidencias rotatorias.

La **Sra. CHOATE (Parlamento sueco)**, destacó la buena relación entre su representante permanente en Bruselas y su corresponsal IPEX. Señaló que sería útil incluir el contacto de la persona responsable de cada informe publicado en IPEX, para permitir contactarles directamente. Destacó la disponibilidad de todos los Parlamentos nacionales, para facilitar la información que necesita de una manera ágil.

El **Sr. MATEI (Cámara de Diputados rumana)**, se preguntó si, después de 7 años de diálogo político formal con la CE, se podría mantener un diálogo político informal, un intercambio de las cuestiones prácticas que plantea el uso de IPEX.

La **Sra. DÓCZY (Parlamento húngaro)** intervino así mismo en este debate, valorando el trabajo de IPEX y el papel en él de su Parlamento.

El **Sr. RACOTI** señaló que IPEX cuenta ya con los documentos de las CPUE de los años 90, en la sección calendario, y se ha hecho un esfuerzo en poner en marcha un archivo con los últimos 30 a 50 años de cooperación interparlamentaria. En relación con los contactos técnicos para cada informe publicado, se está trabajando en ello, pero no todos los Parlamentos funcionan de la misma forma que el Parlamento sueco. Esa misma semana, se registraron 4 o 5 usuarios nuevos del Parlamento sueco, que también van a publicar informes, lo que es un avance muy positivo. Es así mismo posible crear un foro para cada informe de subsidiariedad, sólo sería necesario abrir un foro vinculado a dicho informe.

La **Sra. CEULEMANS (Segunda Cámara de los Países Bajos)** preguntó si otros colegas reciben, como en su caso, la petición de sus diputados de contar con una lista de sus homólogos en otros Parlamentos. La información que el PE facilita en este sentido (*Corresponding Committees, CorCom*, Listado de comisiones correspondientes) se refiere sólo a los Presidentes, pero se preguntó si IPEX podría servir como plataforma para el intercambio de este tipo de información.

La **Sra. VERGER** señaló que el instrumento ya existe, es el directorio de las Comisiones correspondientes que elabora su Dirección en el PE (*CorCom*); y añadió que IPEX podría servir como lugar para que los diputados encontraran a sus homólogos en otros Parlamentos nacionales, siempre que existiera la voluntad política de hacerlo así por parte de sus propios Parlamentos. La **Sra. AUTORE** añadió que los enlaces a las páginas de cada Parlamento ya están disponibles en IPEX. El **Sr. RACOTI** destacó la responsabilidad que implica el facilitar una lista actualizada de miembros de un Parlamento, dadas las posibles imprecisiones por los cambios en la composición de los Parlamentos, por lo que dicha información debería ser facilitada por los propios funcionarios de cada PN.

#### **Debate sobre la propuesta de Reglamento de la Conferencia para la Gobernanza Económica y Financiera presentada por la Presidencia lituana.**

El **Sr. VISCA (Camera dei Deputati italiana)**, mostró su interés en evitar una larga discusión sobre el Reglamento como ha sucedido en el caso de la PESC. Mencionó que sería posible decidir por mayoría, la cooperación interparlamentaria es una oportunidad para el debate, no para adoptar decisiones por mayoría.

El **Sr. DE BONDY (Senado belga)**, señaló que en principio, la propuesta de Reglamento lituana refleja lo acordado en la Conferencia de Presidentes, y no cree que haya propuestas más ambiciosas de otros Parlamentos nacionales.

La **Sra. VERGER** recordó que esta discusión tiene un carácter muy informal, pero corresponde a los parlamentarios, la toma de una decisión en este tema.

El **Sr. BLOCH (Asamblea Nacional francesa)** señaló que no corresponde a este foro discutir un texto que no está aún a disposición de los parlamentarios, si bien coincidió en señalar que

debería evitarse una larga discusión sobre el fondo del Reglamento, como en el caso de la Conferencia PESC PCSD. Los parlamentarios deberían concentrarse sobre las cuestiones de fondo.

La **Sra. DAVID (Cámara de los Comunes)** agradeció a los lituanos el envío del Reglamento, así como el haber respetado las Conclusiones de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos nacionales.

El **Sr. KIENIEWIECK (Senado polaco)**, señaló que, de mantenerse la propuesta de voto por mayoría de  $\frac{3}{4}$ , nueve Estados de la UE tendrían minoría que podría bloquear la toma de decisiones en esta Conferencia.

La **Sra. VERGER** cerró el debate sobre este punto valorando el tiempo de los parlamentarios, cuando se desplazan para una Conferencia, y agradeció a los lituanos el envío temprano de la propuesta de Reglamento.

### **Mejores prácticas: ejemplo de videoconferencia.**

El **Sr. TULKENS (PE)**, presentó el sistema empleado para la videoconferencia, con interpretación al inglés, francés, portugués y lituano. Explicó los diferentes tipos de videoconferencia, en función del número de participantes (2, punto a punto, o varios, multi-punto), y del uso de interpretación (simultánea o no). Este proyecto comenzó en el PE tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2010, para aumentar la cooperación interparlamentaria, en concreto con los Parlamentos de Lituania, Países Bajos y Portugal.

Comenzó a continuación el ejemplo de videoconferencia conectando la sala de reunión con Vilnius y Lisboa, en la que se usó la interpretación simultánea presente en la sala de reunión en el PE en Bruselas (inglés, francés, lituano y portugués).

En primer lugar y desde Lisboa, la Directora de Informática de la Asamblea de la República portuguesa presentó la infraestructura instalada por su Parlamento para permitir el uso de videoconferencias. Eligieron un *Polycom 600* con un sistema de cámara, que ofrece una alta calidad y con el que la Asamblea portuguesa ha participado en el mencionado proyecto piloto organizado por el PE. Tienen además un sistema de conexión Microsoft, que permite tener conexiones múltiples con un ordenador portátil. La interpretación simultánea no puede emplearse con dicho sistema, por lo que están intentando mejorarlo.

En segundo lugar y en videoconferencia desde Vilnius, intervino la **Sra. RAULIANATYTE**, coordinadora de la Presidencia lituana y Directora de Comunicación de su Parlamento. El Secretario General lituano presentó su sistema de videoconferencias. El sistema de videoconferencia punto a punto comenzó en el *Seimas* hace más de 10 años, con la base de la OTAN en Bruselas, ahora cuentan con la tecnología multi-punto. Su experiencia en esta tecnología es empleada con frecuencia en sus discusiones con el Consejo en Bruselas, así como su equipo en el PE, especialmente durante la Presidencia lituana. Dado que no todos los Presidentes pueden desplazarse a Vilnius, han contado con oradores que han intervenido en reuniones de su Presidencia en Vilnius a través de videoconferencia, permitiendo que se

planteen preguntas al orador. Considera sin embargo que la calidad de este sistema debe aún ser mejorada, tendrán una delegación letona visitando el *Seimas* hoy, y querría que pudieran hablar letón, para que comprobáramos el cambio de interpretación cuando los oradores se encuentran en la misma localización, dado que es una situación que puede producirse en el futuro. El Director adjunto del Tecnología del *Seimas* señaló los obstáculos que aún se presentan al uso de esta tecnología, por ello mostró su convencimiento de que los productores de esta tecnología deberían atender a sus necesidades para permitir una mejora de los sistemas.

El **Sr. TULKENS** señaló la necesaria coordinación tecnológica que requiere la videoconferencia (volúmenes del sonido, por ejemplo). En cuanto a la infraestructura, es muy importante contar con la calidad suficiente de imagen y sonido, lo que depende no sólo de los sistemas en cada extremo, sino de la conexión de internet empleada. Por ello, en el PE se han redactado unas recomendaciones técnicas mínimas que son exigidas a sus proveedores. Propuso la creación de una base de datos, que permitiera a los Parlamentos nacionales conocer qué sistemas existen en otros Parlamentos, para conocer con cuáles podrían mantener videoconferencias.

El coste para un reducido número de participantes, sería de unos 22.500 euros, en una pequeña sala. También cabe la posibilidad de alquilar el equipo, pero en todo caso debe comprobarse la compatibilidad del sistema con el Parlamento con el que se quiera establecer la conexión vía videoconferencia.

El **Sr. AMARAL (Asamblea de la República portuguesa)**, destacó la utilidad de este ejercicio, que permitirá aumentar la cooperación interparlamentaria. Se trata de una importante herramienta, especialmente cuando se cuenta con la interpretación simultánea. Consideró que esta tecnología es especialmente importante para los países que, como Portugal, no están geográficamente centrados en Europa. El coste del viaje a Bruselas, más el hotel, para asistir a una reunión corta, sería evitado con un mayor uso de esta tecnología. Por último, señaló que las videoconferencias pueden ser útiles no sólo para los parlamentarios, sino también para los funcionarios.

El **Sr. KOVACS** (Asamblea húngara), preguntó a quién se iba a consultar sobre la tecnología disponible en su Cámara, y cuándo podría estar este sistema disponible para 28 participantes simultáneos, o incluso un número mayor. En octubre, este sistema será empleado en una reunión de la Presidencia lituana.

El **Secretario General lituano** contestó, via videoconferencia desde Vilnius, que se prevé el uso de este sistema en la Conferencia sobre Gobernanza económica, en caso de que alguno de los oradores no pueda asistir. Pese a las deficiencias en la calidad, y el carácter insustituible de los contactos personales, alabó las posibilidades que ofrece el sistema de videoconferencia. Como posible mejora de esta tecnología, sugirió que podría incluirse la posibilidad de hacer presentaciones durante el curso de una reunión por videoconferencia, posibilidad que no existe actualmente.

El **Sr. TULKENS (PE)** insistió en que la tecnología está abierta a todos los participantes que se deseen, si bien solo el participante activo puede ser escuchado. Cuando se superan los 4 participantes, sólo pueden intervenir cuando lo soliciten. Es una cuestión más de organización,

que de tecnología. Señaló que tres semanas es el plazo necesario para organizar una videoconferencia con interpretación, pero cuando hay un único participante remoto, se puede organizar en un plazo muy inferior.

La **Sra. PRODE (PE)** destacó que en esta reunión se produjo la primera demostración de videoconferencia en el PE. Dada la compleja organización que requieren las reuniones por videoconferencia, recordó a los Parlamentos nacionales que tendría que solicitarse con al menos tres semanas de antelación. Señaló así mismo que el uso de esta tecnología no se limita a las reuniones interparlamentarias de comisiones, sino que también puede ser empleado en sesiones ordinarias de comisiones en el PE, o en reuniones bilaterales, como la organizada con la Asamblea Nacional francesa sobre el tema de protección de los consumidores. Propuso realizar un ensayo de esta tecnología en la reunión interparlamentaria que organiza la Comisión de Control Presupuestario del PE, el 14 noviembre. En 2011 se hizo una encuesta, a través de los representantes en Bruselas, sobre la disponibilidad de la tecnología de videoconferencias en los Parlamentos nacionales.

El **Sr. DE BONDT (Senado belga)**, propuso no sólo que se preguntara a los Parlamentos nacionales por su disponibilidad para las videoconferencias, sino que se lleve a la práctica, después de muchas referencias a su uso, que nunca se concreta.

El **Sr. TULKENS** destacó que esta tecnología está mejorando, y su coste está así mismo reduciéndose en gran medida. Un sistema de alta calidad hoy en día, podría ser empleado para participar en una reunión con 5 o 6 personas, pero una sala con un elevado número de personas, sería mucho más complejo.

Se planteó así mismo el uso de la videoconferencia sin la participación del PE, el **Sr. TULKENS** se ofreció a explicar la tecnología que ha usado el PE, y se mostró disponible a compartir sus experiencias.

La **Sra. SCHININA (Camera dei Deputati)**, preguntó por la interpretación, en el sistema centralizado por el PE, querría conocer más sobre su funcionamiento. En cuanto a la compatibilidad de los sistemas, preguntó por los disponibles en la CE y el Consejo. El coste de estos sistemas es una cuestión clave, y por último se refirió al uso simultáneo de la videoconferencia en varias reuniones, entre el PE y los Parlamentos nacionales.

El **Sr. TULKENS** señaló que cada Estado miembro tiene un régimen lingüístico, cada Estado puede hablar en el idioma que quiera, de los disponibles. Podrían añadirse más idiomas en una sola de las localizaciones, que podrían así mismo “inyectarse” en el sistema. Las limitaciones son la potencia de los equipos empleados para la videoconferencia, diría que hay un 99% de posibilidades de que los sistemas sean compatibles, debe atenderse únicamente a su nivel de calidad. En cuanto al coste, existen así mismo costes suplementarios, y existen así mismo descuentos para las compras de todo el material en conjunto. Se pueden preparar salas simultáneamente, pero todas deben participar en la misma conferencia multi-punto.

El **Sr. DIAS PINHEIRO (Asamblea de la Republica portuguesa)**, compartió el sueño de la **Sra. PRODE**, animando a usar esta tecnología en las próximas reuniones, para que sea conocido por

los diputados. Consideró útil así mismo que los representantes se reunieran con **M. ALFONS**, para explicar el procedimiento de reserva de una videoconferencia.

El **Sr. BLOCH (Asamblea Nacional francesa)**, recordó la Conferencia que mantuvo su Cámara con la Comisión de Mercado Interior del PE en enero 2010, se requirieron tres semanas de preparación, pero actualmente ya pueden organizarse en un plazo menor. Están planeando otra videoconferencia sobre transporte interior, en noviembre 2013. Consideró posible convocar estas reuniones entre Parlamentos nacionales.

En cuanto a los plazos de preparación, el **Sr. TULKENS** señaló que la videoconferencia punto a punto sin interpretación, puede organizarse mucho más rápido que una videoconferencia multipunto con interpretación a varios idiomas.

La **Sra. POPOVIC (Bundestag alemán)**, compartió la experiencia en este terreno de su Parlamento, señalando un elemento cultural, por el que las Comisiones del Bundestag no quisieron en un primer momento emplear este sistema, pero una vez empleado, se entusiasmaron con esta tecnología. La última ha sido sobre el 2 pack, y ahora se ha confirmado la necesidad de emplearlo, por lo que prevé un uso frecuente de las videoconferencias con el PE. Insistió en que los diputados alemanes quieren ser escuchados también en alemán en Bruselas.

El **Sr. TULKENS** confirmó que el sonido original siempre se encuentra disponible en las videoconferencias.

La **Sra. MEGNE (Parlamento letón)**, agradeció la experiencia y destacó que no cuentan con el sistema de videoconferencia en su Parlamento, pero esperan instalarlo en 2015.

El **Sr. REICHERT (PE, S&D)**, preguntó por la posibilidad de proteger la confidencialidad de las conversaciones mantenidas por videoconferencias.

EL **Sr. TULKENS** destacó que es una pregunta muy interesante, para la que sin embargo aún no tiene respuesta. Los cortafuegos que existen en cada sistema, en la actualidad, protegen estas conversaciones de accesos no deseados, pero investigará más esta cuestión.

El **Sr. VISCA** previó un enorme uso de este sistema, y preguntó por el aumento de trabajo que ello supondría para los intérpretes del PE. El **Sr. TULKENS** señaló que en las videoconferencias, la interpretación debe estar en la sala donde la reunión está teniendo lugar, no en otra localización donde hay un número menor de participantes.

La última intervención fue la de la **Sra. DOCZY (Asamblea húngara)**, y se preguntó por el coste del alquiler de este sistema en el PE, y si varía mucho de un país a otro.

La **Sra. VERGER** dio la palabra a los colegas en Lisboa y Vilnius. Desde Lisboa, recordaron el elevado coste de estos sistemas, y sus características técnicas mínimas para garantizar la seguridad de la conversación. Desde Vilnius, su Secretario General agradeció este experimento, del que alabó la calidad del sonido, y comentó que la eficiencia del uso de este equipamiento, está disponible en el *Seimas* en 4 o 5 salas, cualquier Comisión puede emplearlos reservando la sala. Las cámaras de alta calidad satisfacen todas las necesidades de

su Parlamento. Existen varias compañías que ofrecen equipos compatibles, si bien no quiso hacer publicidad de ninguna. En su caso, se abrió un concurso para seleccionar a su proveedor. En cuanto a la interpretación, recurren a los servicios del PE. Han empleado las videoconferencias en gran medida para reuniones preparatorias, y reuniones de troika, y en cuanto a la confidencialidad, como experto en tecnologías, no recomendaría nunca usar una videoconferencia si se deseara una reunión confidencial.

La **Sra. VERGER** realizó unas consideraciones finales, en las que agradeció la participación, mostró su voluntad de mejorar los calendarios de reuniones, evitando duplicidades y aumentando su eficacia e interés.

Anunció una nueva estrategia de comunicación con los miembros del Parlamento Europeo, tras las elecciones de mayo 2014, para convertir las opiniones de los Parlamentos nacionales más visibles en el seno del PE y para promover la cooperación interparlamentaria. Las contribuciones de los Parlamentos nacionales son más visibles, cuanto más sintéticas sean. Mostró su confianza en el desarrollo de la herramienta de las videoconferencias, también para intensificar el diálogo legislativo, eligiendo momentos claves en este diálogo.

#### **Previsiones para 2014**

El 2014 será un año especial, con elecciones europeas el 25 de mayo, renovación de la CE, el Presidente será elegido por el PE en la sesión de julio, y no será hasta septiembre cuando comenzarán las audiciones de los Comisarios de cara a 2015. Habrá renovaciones de altos cargos en la UE, será un año interesante para las Presidencias griega e italiana. En 2014 habrá por ello una reducción de actividades interparlamentarias a partir de marzo, a partir de septiembre, los miembros del Parlamento Europeo serán en gran medida (la mitad) nuevos. Por ello, la cooperación interparlamentaria no se normalizará hasta finales de 2014. Consideró útil retomar la tradición de estas reuniones, si bien el PE no quiere monopolizar esta coordinación, otros Parlamentos nacionales podrían organizar esta reunión, pero si no es así, el PE se muestra disponible para organizarlo, la próxima a principios de 2015, como más tarde, para poder analizar lo sucedido en 2014. Tras agradecer a su equipo y especialmente a **L. AUTORE** la organización de esta reunión, dio por finalizada la reunión a las 12h30.

**Bruselas, a 27 de septiembre de 2013**

**Carmen Sánchez-Abarca Gornals**